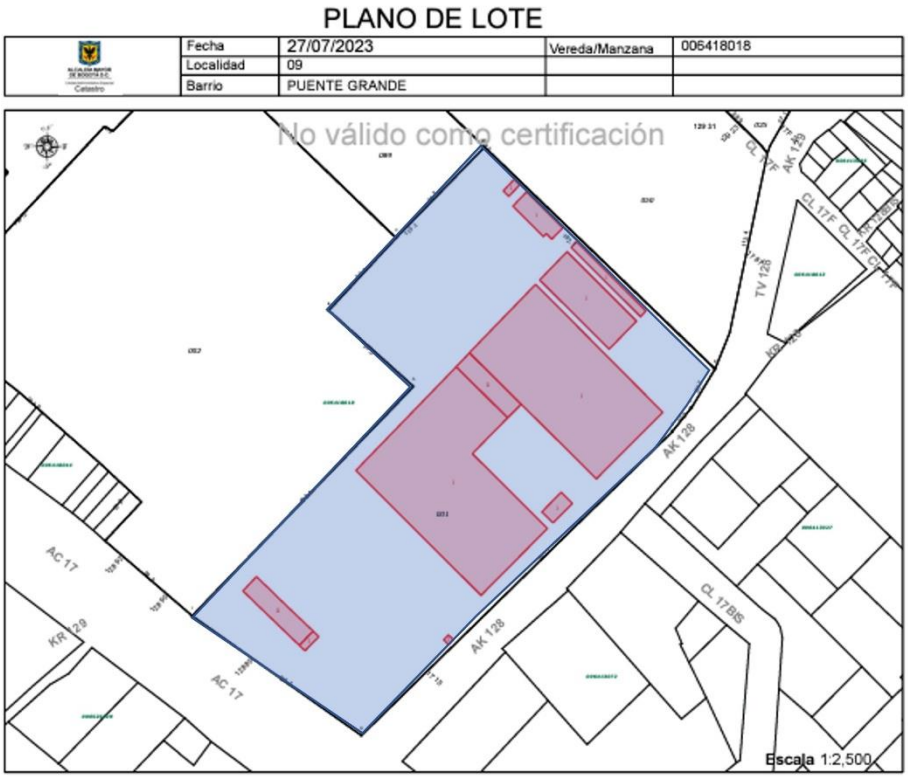
FICHA TÉCNICA

PREDIO FONTIBON (Sede Policía de Tránsito y Bodegas)

1. UBICACIÓN



DIRECCION PREDIO:	Avenida Carrera 128 No. 17 – 15
CHIP:	AAA0080LRKL
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA:	50C-200612
MUNICIPIO:	BOGOTÁ
LOCALIDAD	FONTIBON
BARRIO:	PUENTE GRANDE
CODIGO DE MANZANA CATASTRAL:	0064181801
CEDULA CATASTRAL	22 128 1

2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Es un lote de terreno en donde se encuentran identificadas siete (7) construcciones, de las cuales una pertenece a unas bodegas de almacenaje de la ANI o MINSTERIO, y el resto de edificaciones está en uso de la Policía de Tránsito, el área que se registra en los documentos que se tiene para esta verificación son:

AREA DEL PREDIO		
	TERRENO	COSNTRUCCIONES
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50C-200612	59.678 varas Cuadradas (35.806.80m2 aproximados)	Edificación existente

MANZANA CATASTRAL	35.502.50ms aproximados	12.886ms aproximados en área construidas
DIFERENCIA EN TERRENO	304.30m2 aproximados	

3. TITULO DE PROPIEDAD

DOCUMENTO SN:	
FECHA	1993-12-31
NOTARIA	N/A
MATRICULA INMOBILIARIA	50C-200612
OFICINA DE REGISTRO	BOGOTÁ
CEDULA CATASTRAL	22 128 1 (AAA0080LRKL)

4. ESTADO DE LA TRADICION

Propiedad inscrita a nombre del Invias.

5. OBSERVACIÓN URBANISTICAS:

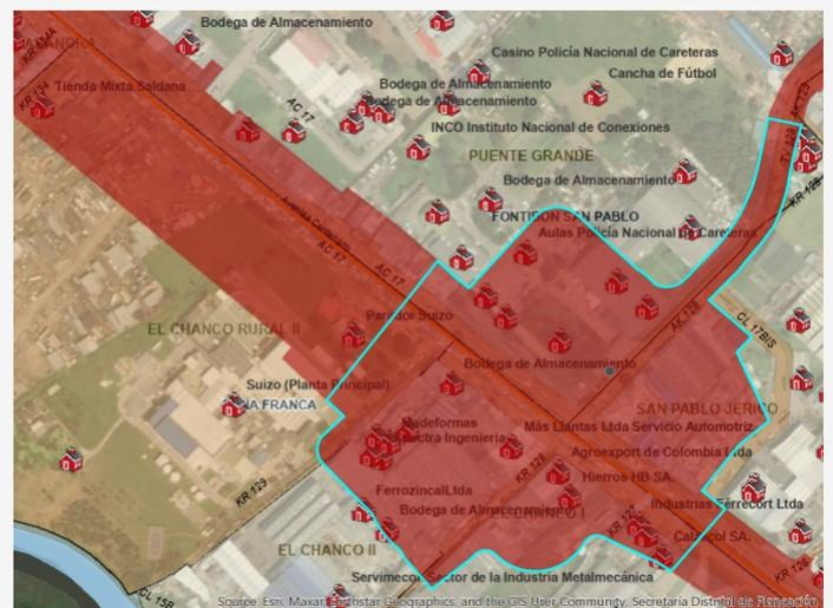
5.1 ANTECEDENTES DE LICENCIAS Y/O ACTOS ADMINISTRATIVO:

El predio no reporta Licencia de construcción ni de Urbanización



5.2 AFECTACIONES Y/O RESERVAS:

El predio se encuentra en área de reserva para la vía Tipo de Vía A-1 / Enlace Vehicular avenidas Centenario y TAM, como se muestra en esta imagen:



5.3 NORMA URBANISTCA APLICABLE PARA EL PREDIO:

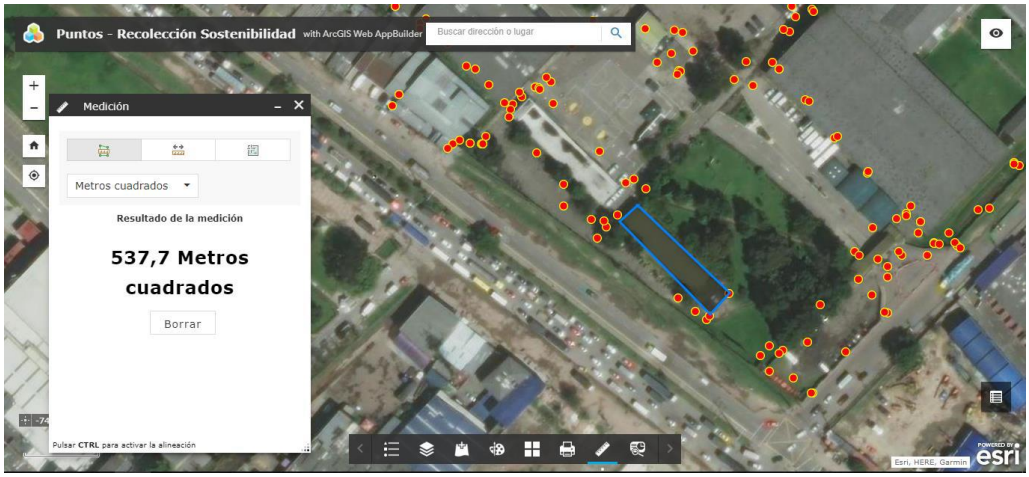
NORMA URBANA DEL PREDIO	
UPL	12 Fontibón
Tratamiento	Desarrollo
Área de Actividad	Área de Actividad Grandes Servicios Metropolitanos - AAGSM
Índice de Construcción	Rango de Edificabilidad 3
Número de Pisos	Autorregulable
Antejardín	No se Exige
Aislamientos	Autorregulable
Usos Permitidos	*Artículo 233. Usos permitidos en Bogotá. Los usos que se mencionan a continuación se permiten en el suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Capital:* *(…)* *2. Usos dotacionales. Es la destinación asignada al suelo para el desarrollo de actividades que responden a la función social del Estado en lo relacionado con los servicios del cuidado y servicios sociales y prestación de los servicios tendientes a asegurar el acceso a los derechos fundamentales, sociales y culturales de la ciudadanía para su desarrollo individual y colectivo, ofertados por el sector público o privado. Los usos dotacionales albergan los equipamientos del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales. Los equipamientos se tipifican según su área construida, así:* *a. Equipamientos Tipo 1. Las edificaciones que se destinen a uso dotacional con área construida menor o igual a 4000 m2 de área construida.*

Articulo 379 el Decreto Distrital 555 de 2021	***Licenciamientos urbanísticos en zonas de reserva.*** *Sobre las áreas de los predios donde se hayan adoptado zonas de reserva, se podrán solicitar licencias de urbanización y construcción, en sus diferentes modalidades en el marco de las normas definidas en este plan para cada área de actividad, con excepción de aquellas que pretendan desarrollar usos residenciales. Los procesos de licenciamiento urbanístico que pretendan desarrollar edificaciones en las zonas de reserva, solo lo podrán hacer con una altura máxima de un (1) piso sin sótanos y sin semisótanos, cumpliendo con las normas del tratamiento urbanístico que le apliquen. El desarrollo del uso dotacional en las zonas de reserva deberá cumplir con las normas establecidas en el presente artículo.*

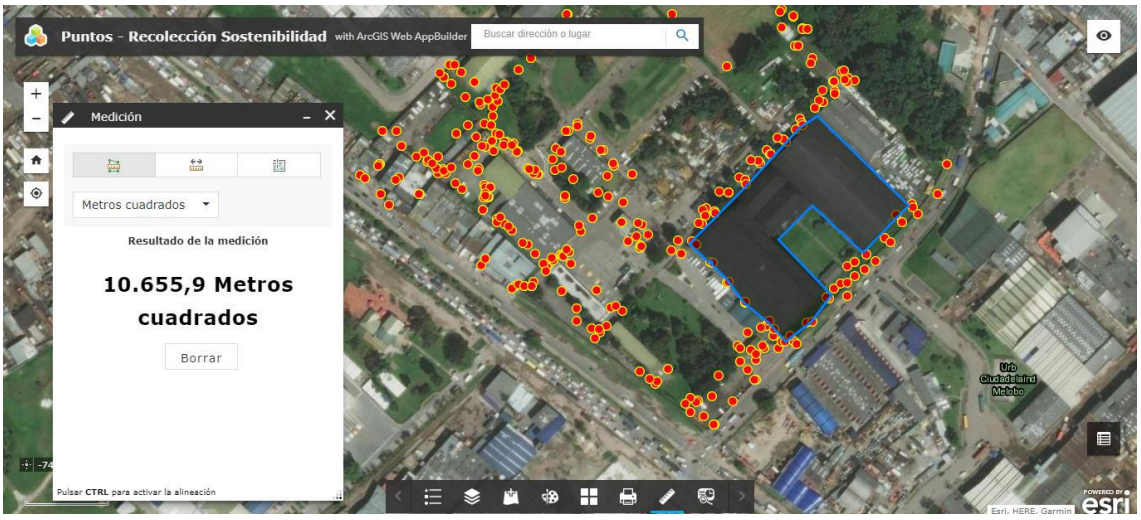
6. OCUPACION ACTUAL DEL PREDIO:

El predio se encuentra con la ocupación en varias de sus edificaciones por parte de la policía Nacional – división de tránsito, las cuales se describen a continuación:

6.1. Edificación donde se encuentra una de las sedes de la Policía de Tránsito.

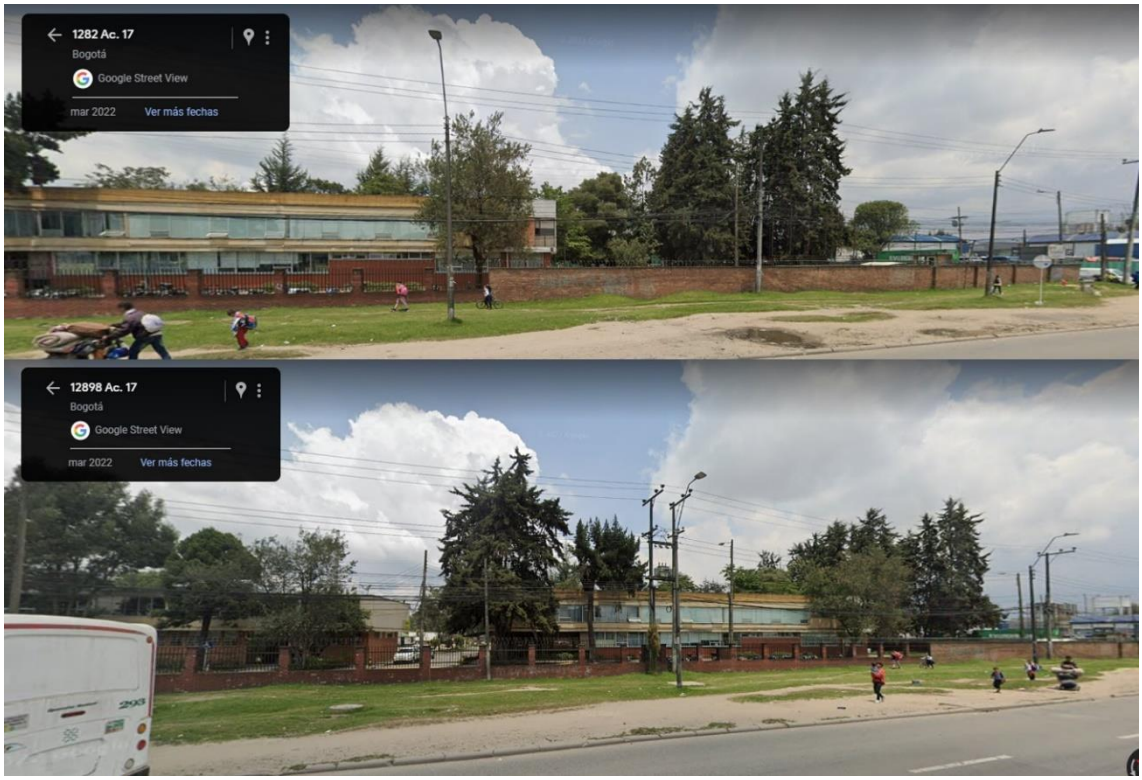


6.2. Edificación donde se encuentran las bodegas de almacenamiento de la ANNI o MINISTERIO



7. ESTADO ACTUAL

Fachada por la Calle 17



Fachada por la Avenida Carrera 128



Fachada por la Avenida Carrera 128



SERVICIO PUBLICOS

Cuenta con toda la prestación de servicios públicos

IMPUESTOS PREDIALES

xxxxxxxxxxxxxxx.

Presenta: Grupo de bienes inmuebles –Subdirección Administrativa
Elaboró: Claudia Alejandra Rincon Molina – Arquitecta/Especialista
Revisó: Carlos Tadeo Giraldo Gómez -Asesor Jurídico
Aprobó: Carmenza Bohórquez Velasco -Coordinadora Grupo BIS
Fecha: 14-08-23